

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero num. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

El artículo que á continuacion verán nuestros lectores, escrito por nuestro amigo y colaborador D. Carlos Alvarez Ossorio, apenas disiente en realidad, aunque por su título parezca otra cosa, del que publicamos el día 23 de Julio.

El Sr. Alvarez Ossorio no quiere ver reunidas las Cortes para que den ciertas soluciones, deseadas generalmente por los que sostienen la conveniencia de aquella medida, sino para un objeto muy distinto; sin embargo posible es que llevandose á cabo la reunion, la Asamblea, que ya ha dado muestras mas de una vez de su debilidad, no se atreva á hacer nada en el sentido que el artículo indica.

LA REUNION DE LAS CORTES.

ES NECESARIA.

No, se crea que deseamos ver reunida á la Cámara Constituyente para que se ocupe, como algunos muy autorizados hombres políticos reclaman, de la linea de conducta que nos cumple seguir, con motivo de la actual guerra extranjera; creemos que para ello basta la Comision permanente y el Gobierno en cuya prudencia confiamos, y basta antes que todo, sobre todo y despues de todo, nuestra propia dignidad nacional; ni tampoco para que intente otra vez, en vano, buscarnos Rey: nuestra opinion en este punto se opone á que deseemos semejante sacrificio de parte de unas Cortes, cuyo cometido es nombrar ó no nombrar, elegir ó no elegir, pero nunca hacer ni buscar monarca; ni siquiera deseamos su reunion, esperanzados, como algunos están, en que la Cámara puede ser tabla salvadora de la fraccion cimbría, oponiéndose á la salida del gabinete que preside el ilustre conde de Reus de los hombres de aquella procelencia.

Somos amantes de la Revolucion de Setiembre de 1868, y bajo ese concepto creemos que, dentro, como alejados, los demócratas, del Consejo de la Regencia, la situacion politica de España peligró sin su apoyo, y peligran nuestras conquistas y se esponen á morir nuestras libertades: por eso dudamos de la existencia de la crisis en aquel sentido; por eso, y para eso no solo no deseamos la reunion de las Cortes, si no que somos tenaces adversarios de ella. La afirmacion que sirve de epigrafe á

estos renglones va á distinto punto encaminada; se refiere y obedece á otra necesidad bien distinta de las que se quieren hacer valer como poderosas y justificativas de una nueva reunion de la Asamblea.

Empecemos por consignar la grande extrañeza causada á la mayoría del país, que siempre esperó beneficios de la Revolucion, al contemplar como el tiempo transcurre y se dilata, sin acercano el planteamiento de todas las leyes orgánicas sancionadas por las Constituyentes. ¿A qué, pues obediencia, no siendo á la imperiosa necesidad de dotar á la nacion de su organismo administrativo economico social y político, el pasmoso aceleramiento con que fueron discutidas las nuevas leyes sancionadas por la Cámara, sobreponiéndose con el imperio de su número al empeño entonces justificado de las minorías? ¿Cómo explicar semejante apatía de parte del Gobierno? Es para ello insuficiente y poco valedera la razon por algunos aducida, de no estar formados los reglamentos para su ejecucion; pues si bien es cierto que son tan necesarios á veces respecto de determinadas leyes, como la misma ley con que concuerdan, no lo es menos que está ya nuestro país acostumbrado á regirse por leyes que, ó carecen de él ó fueron formados cuando ya estas adquirieran antigüedad, por mas que esto sea siempre en alto grado perjudicial á sus intereses, haciendo difícil y poco acertada la aplicacion de aquellas. Y que es este, achaque inveterado en España, no hay quien lo ponga en duda; por eso no habria de causar grande sorpresa su reproduccion. Podríamos citar tantas reproducciones del pasado régimen, hoy en plena época revolucionaria! cuando el espíritu democrático debiera ser el dominante en nuestras instituciones! hoy que, desde el primero al último de los hombres que ocupan las esferas del poder hacen gala del liberalismo mas acendrado.

Por desgracia, no es esto último tan verdad como se preconiza. Forzoso es ya alzar la voz para dirigir justas censuras al Gobierno, cuya conducta hemos tantas veces aplaudido sin reserva y tantas otras combatido, oponiendo á sus actos, ya la crítica severa y desapasionada, ya el mas leal y desinteresado consejo. La apatía, la indiferencia con que mira el estado afectivo que el país atraviesa bajo el punto de vista financiero, político y social, es imper-

donable de todo punto imperdonable.

La paralización del tráfico, el pesado fardo de los tributos populares; la inseguridad, la duda de cual será nuestro mañana, en vista de lo que hoy sucede; la ausencia de patriotismo en los partidos que así contemplan demolerse la obra revolucionaria; el estado del municipio y la provincia, exhaustos de recursos para desempeñar su importante mision administrativa; por todo esto que aunque con pálidus colores espresado, es sin embargo una grande y dolorosa verdad, por todo esto es digno de la mas acerva censura, nuestro Gobierno; pero si semejante conducta que, nosotros calificamos de abandono y que acaso deba su existencia á causas que no alcanzamos á comprender ni adivinar, es inexplicable y sorprendente, no lo es menos contemplar la que sigue respecto á un punto que como el indicado al principio encierra un interés inmenso para la vida de los pueblos; la promulgacion de las leyes orgánicas, á tanta costa conquistadas. ¿No es, preguntamos un deber del Gobierno la promulgacion? ¿No se halla la nacion con un perfecto derecho á que se lleve á cabo? Pues, si de parte del Gobierno es aquel un deber, y en el país reside aquel derecho; y si despues de todo son las leyes orgánicas la obra mas positivamente provechosa, sino la única provechosa debida á la Asamblea Constituyente, razon tendremos y muy sobrada para pedir su promulgacion y planteamiento, con toda la energia que nos presta la conviccion íntima de tal necesidad.

No haremos alto sin recordar la trascendental importancia de alguna de aquellas leyes que, como la municipal y provincial, al formar nuestra constitucion administrativa modificada en términos que, si no se acercan á la perfeccion son por lo menos aceptables, reclaman un planteamiento perentorio. Solo así podrán renovarse las Corporaciones populares en tiempo oportuno; renovacion que, con especialidad la de las Diputaciones provinciales es cada día, cada momento mas urgente, dado su origen y dado tambien el estado de perturbacion que en su mayor número ocupan.

Echense en buen hora en olvido nuestras leales observaciones, eco fiel de la opinion y deseo del país verdaderamente adicto á la revolucion; nosotros diríamos entonces, y ahora lo decimos desde luego: «Si para al-

go reconocidamente provechoso se hace necesaria la reunion de las Cortes, es para dirigir un voto de censura al Gobierno por su funesta apatía en la promulgacion de las leyes orgánicas y para reclamar con energia que tenga lugar.

¿Darán los Consejeros de la Regencia ocasion á semejante espectáculo?

CARLOS A. OSSORIO.

Nuestro apreciable colega *El Avisador de Malaga* ha visto con gran sorpresa que un diario de Madrid asegura que el orden público está bastante garantido en toda España, censurando á la vez á los periódicos de provincias (entre los que se encuentra LA CRÓNICA) que se quejan del estado de inseguridad en que están las poblaciones rurales y mas especialmente los campos; á consecuencia del incremento que ha tomado el bandolerismo. Parece increíble esclama *El Avisador* que se escriba de este modo y se falte así á la verdad.

Efectivamente: todos los días se da cuenta en los diarios de provincias de escandalosos secuestros de personas, cuyos hechos demuestran la existencia de asociaciones y combinaciones de gente criminal, que quizá alguna de ellas vestirá frac y levita, para realizar estos delitos. Cuando es público que el ministro de la Gobernacion ha tenido que llamar á Madrid á los gobernadores de distintas provincias para convenir en los medios mas eficaces de concluir con el bandolerismo, particularmente en Andalucía, cuando otros dos gobernadores han tenido recientemente que celebrar conferencias con el mismo fin, abandonando para esto las capitales de las provincias de su mando, parece increíble, volvemos á decir, que tales cosas se escriban, y haya tan estraña valentía para desfigurar la realidad de los hechos, afirmando lo contrario de lo que todo el mundo sabe y experimenta por desgracia.

Queriendo sin embargo el colega madrileño atenuar la gravedad de su afirmacion, añade que siempre ha habido bandidos que han atacado la propiedad y aun la vida de las personas honradas. Es verdad que siempre ha habido bandidos, pero ahora los hay mas que en otras épocas, y hasta es una verdad que la prensa se encarga de demostrar todos los días. En Madrid mismo los crímenes han aumentado de un modo inaudito, y ni aún en la capital de la nacion donde es mas directa la accion del Gobierno, la seguridad y los derechos del ciudadano pacífico encuentran la suficiente garantia.

En vez, pues, de poner en duda la evidencia, la prensa toda, eco de la opinion y de las aspiraciones del país, debe anar sus esfuerzos en reclamar del Gobierno una accion enérgica en contra del mal social que lamentamos, y una proteccion extraordinaria á los mas sagrados intereses de la sociedad, cuales son la propiedad y la vida de los ciudadanos, amenazados hoy constantemente por el bandolerismo.

Las circunstancias son extraordinarias, y extraordinarias deben ser las medidas del Gobierno. Diversos motivos que hemos examinados en otras ocasiones, contribuyen hoy entre nosotros á que no se pueda estirpar de raiz el bandolerismo, pero el Gobierno debe adoptar aquellos medios que contribuyan á conseguir este objeto.

Una de las causas, quiza la primera, que sostiene el bandolerismo, es la proteccion que se dispensa á los criminales, especialmente en los campos, ya por razones de parentesco ó amistad, ó ya por el miedo que aquellos imponen. Dada la verdad de este supuesto, que está en la conciencia pública, el Gobierno debe escoger los medios que estirpen el mal en su raiz. Antes se ofrecian ciertas recompensas pecuniarias á los que presentaban á las autoridades á algún delincuente, y aun así se practica hoy en otras naciones de Europa. Dicha medida está hoy en desuso entre nosotros, y no tratamos de restaurarla, pero podía adoptarse otra analoga, indicada por el colega andaluz, y que en nuestro concepto daría excelentes resultado. Esta seria colocar entre las exenciones de la ley de quintas este servicio, estendiendo tambien el beneficio á los mozos cuyas familias prestasen aquel.

Así se romperian indudablemente todos los lazos que ligan hoy con las criminales á una parte de la poblacion de los campos y de los pueblos agrícolas, y se inspiraria valor á los que por temor ocultan á aquellos ó no los denuncian.

Un servicio de esa clase seria digno de tal recompensa, y se conseguiria los mejores resultados sin imponer gravamen alguno al Tesoro público. ¿Qué madre ó qué padre que tuviese un hijo en la edad de entrar en quinta, no procuraria librarlo ayudando á la autoridad para la captura de un criminal, si no podia verificarla por sí mismo ó con el auxilio de sus parientes? ¿Qué jóven algo animoso no procuraria librarse del servicio militar por igual medio?

La mision de la prensa no es defender sistemáticamente á los gobiernos ó alabar sus actos de una manera inconsciente ó apasionada. La cuestion que nos ocupa es de una alta importancia y de gran interés, y veriamos con gusto que nuestros colegas fijaban en ella su atencion de una manera conveniente.

El profesor de instruccion primaria de Valencia de las Torres don Manuel Zarza Rebollo, nos ha remitido un comunicado en contestacion al sueldo que publicamos el día 23 de Julio, defendiendo á un amigo nuestro de ciertos ataques de que habia sido objeto por parte de un colega local, y en cuyo sueldo transcribimos algunos párrafos de un remitido de D. Manuel Alonso Gil.

No publicamos el comunicado del Sr. Rebollo, porque además de ser bastante extenso, contiene detalles que no le importan á nuestros lectores y cuya publicidad disgustaria probablemente á una persona digna de la mayor estimacion, por más que esos detalles, en vez de perjudicarla, demuestran sus bellos sentimientos que se apresura á reconocer el Sr. Rebollo; mas para que este no ponga siquiera en duda nuestra imparcialidad vamos á dar una idea de su escrito.

Asesura en él, en primer término, que en el anuncio para la provision de la escuela de Valencia de las Torres, se consignó que estaba dotada con 330 escudos, que en Mayo se hizo la eleccion y que en Agosto, es cuando se le ocurrió á algunos individuos del ayuntamiento rebajar el sueldo; pero que el alcalde sostuvo la dotacion.

Añade despues que no se le han dispensado otras faltas, que las de enfermedad y que el profesor de instruccion primaria de Valencia, procura no fal-

tar nunca á las leyes y reglamentos de primera enseñanza: que el alcalde mismo le invitó á fines del primer semestre á que acudiese á quien quisiera esponiendo la falta de pago de su asignacion; que en Junio último cuando vino á hacer oposiciones á esta capital y creia que se le iba á pagar, recibió una carta en que se le manifestaba que el alcalde habia dicho que el municipio no tenia aun dinero ni esperanzas; que entonces fué cuando se decidió á poner en conocimiento del Gobernador el estado aflictivo en que se encontraba, y contó á un amigo lo que le pasaba á los maestros de dicho pueblo y en particular la situacion tan triste que atravesaba la maestra, quien no tenia que comer y de la que decian que cualquier mañana amanecia muerta.

El Sr. Rebollo dice tambien que el autor del sueldo que publicó *El Eco del Magisterio* (creemos que habrá querido decir el inspirador) llevado tal vez de los sentimientos que excita el ver padecer á una persona digna, pudo proferir una palabra dura; pero que ninguna responsabilidad cabe al narrador de hechos positivos porque otro los atribuye, exagera ó añade. ¿Qué dira al saber esto *El Eco del Magisterio*?

El maestro de instruccion primaria de Valencia de las Torres concluye hablando de los anticopos de que nosotros nos habiamos ocupado, diciendo que fueron hechos á la maestra, y que destruye eso lo que respecto á los buenos deseos del alcalde, hemos escrito.

Hemos leído con sentimiento una circular del gobernador eclesiastico de esta diocesis D. Vicente de Torres Moreno en que con motivo del establecimiento del matrimonio civil se hacen prevenciones á los curas párrocos.

El Sr. Torres no ha querido imitar el proceder de algun prelado, que obrando en este delicado asunto con la mayor prudencia, se ha limitado á encargar á los párrocos que persuadan á sus feligreses y especialmente á las madres de familia de la conveniencia de no prescindir del matrimonio religioso; antes bien ha creído preferible el sistema del terror, que sobre ser altamente perjudicial, ha de dar resultados negativos. Oigan nuestros lectores la prevencion cuarta de la circular y juzguen despues.

«Los párrocos cuidarán de explicar á los fieles que ese concubinato ó manebria llamada por el Gobierno matrimonio civil, está condenado por la Iglesia; que los que así vivan se hallan en pecado mortal, y no podrán por lo tanto recibir en vida, mientras así subsistan, ningún sacramento ni la sepultura eclesiastica si fallecieren; y mucho menos aplicar por ellos sufragos ni hacerlos participes de las ceremonias que la Iglesia mas en tales casos.»

Estamos seguros que ningun católico ilustrado aprobará la circular del señor Torres Moreno, donde se califica la ley de matrimonio civil de nueva ley de manebria. Pues que en Francia y otros países en donde existe el matrimonio civil, se ha visto escribir á las altas autoridades eclesiasticas documentos por el estilo que no tienen otro objeto que llevar la perturbacion á las familias y crear conflictos al Gobierno?

El día último de cada mes, los periódicos de Madrid publican un anuncio oficial, haciendo saber que el día 1.º del mes inmediato queda abierto el pago para todas las clases que cobran del Tesoro en aquella capital.

Ese anuncio, mas bien que otra cosa, parece un insulto dirigido á las provincias. Cualquiera creera que en el viene á decirselas: «Vosotras, os quejais todos los días de que las viudas, retirados etc. etc. que viven ahí y que tienen el mismo derecho á cobrar

sus haberes que los residentes en Madrid, se están muriendo de hambre porque para ellos aun no ha pasado el mes de Enero último. Vosotras abogais por la nivelacion, y poneis el grito en el cielo porque casi todo lo que entregais por razon de los impuestos viene aquí á parar;—pues bien, ved el caso que hacemos de vuestras quejas y lamentaciones.—¿Qué queriais? Que los que tienen la fortuna de vivir en Madrid cobraran con retraso, y que nos acostumbrásemos nosotros á ver esos rostros escualidos que segun parece abundan tanto en vuestras localidades?—Pues os habeis llevado chasco. ¿No faltaba mas si no que las provincias quisieran ser de la misma condicion que la ex-córtel? ¿Habriase visto igual atrevimiento?»

El Director general de instruccion pública ha dirigido á los gobernadores de provincia una carta circular, escitándoles á que no dejen de la mano la importante cuestion de pagos á los maestros.

En este documento dice el Director general que es preciso que los gobernadores, consagrandose á este servicio toda la asiduidad que reclama y le haga preferente á todos los demás de la administracion, adopte, sin contemplacion alguna, cuantas disposiciones sean necesarias hasta lograr en un brevísimo plazo que los descubiertos por atenciones de la primera enseñanza se cubran por completo, y queden saldados los atrasos existentes desde 1.º de Octubre de 1868, ó al menos, queden nivelados estos en todos los pueblos de cada provincia con los que tengan las demás atenciones que cubren los presupuestos municipales.

«Este último, ya hemos dicho nosotros que es de rigurosa justicia.»

Leemos en *El Buzon del pueblo*:

«El ministro de Hacienda sigue sien o una calamidad para las clases pasivas.»

Lea V. las correspondencias que todos los días están publicando los periódicos, y es cosa de llorar al ver los lamentos de los maestros de escuela, de las viudas y de los retirados, que hace un siglo que no cobran un cuarto de lo que se les debe.

A todo esto el intrépido economista sigue contratando empréstitos, haciendo operaciones financieras para que venga más pronto el diluvio y procurando cobrar el impuesto personal á los pueblos pequeños, ya que á los grandes no les pueda hacer entrar en vereda.

Y sin embargo, no se puede negar que el Sr. Figuerola es un hombre de muchos alcances.

«Solo que es una lástima que esos alcances sean contra el Tesoro!»

Habiéndose ya puesto Napoleón al frente del ejército francés, es muy posible que el telégrafo nos dé pronto noticias de algun combate importante.

«Cuantos infelices morirán en él! Cuantos lágrimas no hará derramar!»

Entre tanto, los periódicos siguen publicando noticias relativas á esta grave cuestion y no ha faltado alguno que se haya entretenido en hacer los signientes cálculos acerca de los gastos que ha de ocasionar la primera batalla.

Debemos suponer que en la primera batalla tomarán parte 350.000 hombres de ambas partes. Haciendo un cálculo prudente de los que en esta masa enorme deben detallarse para caballería, artillería y servicios militares, nos quedan 300.000 infantes perfectamente bien armados, que aunque pueden disparar catorce tiros por minuto, no debemos sin embargo calcular más que á razon de ocho tiros.

Debe tenerse en cuenta que nunca una fuerza determinada hará fuego mucho rato seguido, sino por intervalos, y en períodos de 10 á 20 minutos,

lo más media hora, pues la masa que necesitase continuar por más tiempo su fuego, sería destrozada por la caballería ó por las ametralladoras; este cálculo nos obliga á detallar á todo el ejército en línea, cualquiera que sea la duracion máxima de la batalla, un tiempo de tres horas de fuego, lo que representa la enorme suma de 288.000.000 de cartuchos de fusil quemados, que tienen un valor de 144.000.000 de reales.

No queremos suponer que á pesar del fabuloso número de cañones que entrarán en línea, jueguen más de 500, que representan 420.000 disparos, que importan 50.400.000 rs.

Supongamos que de ambas partes no juegan mas que 100 ametralladoras, que representan cada una un gasto de 200.000 rs. por hora, lo que hace un gasto de 20.000.000.

No presumimos que haya mas que un destroz de 10.000 caballos, que representa un valor de 20.000.000 de reales, que agregados al gasto de traslacion de tropas, representa un total de reales 15.600.000; falta tan solo calcular el gasto de los servicios especiales de campaña que ascienden á 50.000.000; que sumando todas estas partidas, dan:

144.000.000
50.000.000
20.000.000
20.000.000
15.600.000
50.000.000

Veán ahora nuestros lectores la descripción que hace un colega de Madrid del puente de Kehl, que unia las dos riberas del Rhin, y ha sido destruido por los prusianos.

El puente de Kehl, que une las dos riberas del Rhin y sirve de sobladura á los caminos de hierro franco-alemanes, se comenzó en 15 de Setiembre de 1858. Es imposible calcular los inmensos trabajos subterráneos que ha exigido la colocacion de las pilas, implantadas á 15 metros de profundidad en las aguas más bajas. Para la terminacion de tan gigantesca obra fueron necesarios por parte de los ingenieros una tenacidad y una ciencia poco comunes para triunfar de los obstáculos que la naturaleza oponia á sus esfuerzos. En cuanto á los obreros, necesitaron á la vez un vigor extraordinario, para no sucumbir á la fatiga y peligro de los trabajos, ejecutados á más de cien pies bajo el nivel de las aguas, en cavidades estrechas y con los pies hundidos en el fango producido por las filtraciones del Rhin. Estos trabajos bajo las aguas exigieron nueve meses de tiempo para concluirse, y el total de las obras más de dos años, pues no pudo inaugurarse el puente hasta el 6 de Abril de 1861.

El magnífico puente de Kehl se compone de una parte fija de 177 metros de longitud, apoyada sobre cuatro grandes columna de granito, que están dentro del agua, y dos partes móviles de 64 metros cada una, que sirven para cortar las comunicaciones en el caso de que á alguna de las dos naciones que divide el Rhin le conviniese esta interrupcion. La longitud total es de 305 metros.

Dos portados con elegantes torrecillas y de estilo gótico marcan la línea de union de la parte fija con la móvil. El peso de la parte móvil es de 350.000 kilos, y cuatro hombres bastan para hacerla maniobrar. El peso total de la parte de hierro de que se compone el puente es de 1.200.000 kilogramos.

El puente de Kehl se destinaba tan solo al paso de trenes, por lo cual no se habia destruido el de barcas que está á su lado, compuesto de cuarenta y cuatro gabarras y que se utilizaba por los carruajes y los peones.

Ultimamente, la parte de puente que toca á Francia se habia plegado.

como la de Alemania, si bien esta por la precipitacion se ha destruido bastante, tambien se habia roto el puente de barcas.

Hace pocos dias, un comerciante de esta ciudad, presento en la aduana para su despacho, previo pago de los derechos de arancel, varias pieles, procedentes de la Habana.

Ya depositadas en el almacén referidas, el Administrador de la Aduana, acordó, sin conocimiento del dueño, según parece, que algunas de aquellas fueran llevadas al patio de la oficina, porque tenían un mal juicio de dicho funcionario.

Después de haber llenado el dueño de la mercancía todos los requisitos que previenen las Ordenanzas, se puso el «salga» en la declaración; pero entonces se le dijo que no podían salir las pieles de la Aduana mientras no abonara 6 rs. para los mozos que habían llevado una parte de ellas desde el almacén al patio.

El dueño se opuso al pago, manifestando que aunque la cantidad que se le exigía era insignificante, no la abonaba porque los géneros no debían salir del almacén y porque las pieles llevadas al patio, lo habían sido sin su conocimiento, pero el Administrador de Aduanas insistió en que lo se le entregaría el género mientras no pagase los 6 rs.

El comerciante dueño de las pieles ha recurrido en jurisdicción de la Administración económica, quien es de esperar decidirá inmediatamente que se entreguen aquellas a su dueño.

Estamos casi seguros que este es el primer caso que se da de detenerse géneros en la Aduana, después de haberse estampado el «salga» en la declaración; y es posible que no se repita si el Sr. Director general de Rentas tiene conocimiento del asunto.

Dices que algunos bandidos de los que infestaban las provincias andaluzas se han refugiado en la nuestra.

Esperamos que la Guardia civil desplegará todo su celo en la noticia cierta, para llevar a cabo la captura de aquellos malhechores.

Al entrar en prensa nuestro número de hoy, hemos sabido que se han enviado anónimos a varias personas de Olivenza exigiéndoles crecidas cantidades y amenazándoles gravemente para en el caso de que no las entregaran.

Es preciso, pues, que las autoridades y la Guardia civil desplieguen todo su celo, si quiere que no pase en nuestra provincia lo mismo que en Andalucía.

VARIEDADES.

VIDY LOS VINOS CHINOS.

El nombre del vino en chino es tsicoc, se escribe con dos caracteres, de los que uno representa el agua y el otro el Occidente, lo que parece indicar que este líquido procede de los países occidentales.

Es preciso distinguir en el Celeste Imperio cinco o seis especies de vinos, el más raro, el más buscado, y también el que se ha prohibido más, es el procedente de la vid. El vino más común no es otra cosa que un líquido fermentado, cuya base la forman el mijo ó el sorgo. Es más bien una especie de cerveza.

Los chinos conocen, además, muchas especies de vinos, de aroma muy diferente; en la composición de estos líquidos figuran más, particularmente el membrillo, la melaza las cerezas, la canela etc. Algunos de estos vinos son muy perjudiciales para la salud, y hacen concurrencia con el opio, producen una gordura desmesurada, y más tarde, la tisis. El apetito se pierde bien pronto, y los bebedores no tardan en

morir, no llevando a la tumbamas que un poco de piel y de huesos disecados, pues hasta tal punto llevan los vinos chinos sus funestos efectos.

El uso del vino, en China, se remonta a veintidos siglos antes de nuestra era; mas parece que en la antigüedad se usaba en los sacrificios religiosos. Los anales del imperio cuentan, sin embargo, que un día el emperador Yu (2198 años de J. C.) habiendo atravesado el Kiang, los habitantes de aquel punto le ofrecieron una bebida sacada del arroz. El emperador la gustó y la encontró muy agradable, pero, habiéndose apercebido de que podía trastornar la razón, lesteró al inventor perpetuamente. ¡¡ Inventar en China!

La vid y la uva se hallan mencionadas en el Chi King, una de las obras más antiguas de la antigüedad china. El vino de uva era reputado por su larga conservación, y del que se ofrecía al emperador.

Sin embargo, muchos decretos condecoraron su uso, y a fin de hacerle más escaso, muchas plantaciones de vid fueron arrasadas y convertidas en campos de cereales. De aquí, seguramente, procede el error de los que han pretendido que la vid era en China de origen reciente. La dinastía Mandchone, hoy reinante, ha vedado, a su vez, el uso del vino y del aguardiente. La invención de este último es de una época más reciente en el Celeste Imperio; se le puede fijar en el siglo VIII ó XIV de nuestra era.

GACETILLAS.

Ahora o nunca! Seráfico neos, preciso es cambiar el rosario por el trabuco. Ya sabéis que las tropas francesas han dicho ahí queda eso; que el Papa se ha quitado ya las sandalias para echar a correr; que Garibaldi y Mazzini se preparan a darle un susto, y siendo verdad, según Proudhon, que la muerte del poder temporal es la muerte del Catolicismo, no os queda otro recurso, neos de mi alma, que volar a Roma a decir, escupiéndolo por el colmillo, aquí estamos todos.

Los ventitos neos de Extremadura que tanto hablan de la religión de nuestros padres, no duda el gacetalero que se alistaran inmediatamente en el ejército de Carulla el batallador, como medio de ganar la vida eterna, que a todos os deseo. Amen.

Ave Maria purísima! No se asusten ustedes, que no hay por qué. Los serenos de Badajoz empiezan a cantar las horas con un «Ave Maria purísima!» que como no sirva para asustar a los niños, no se para que sirva.

Me parece que en ninguna capital de España se conserva semejante costumbre, es mas, está probado que cantar las horas, sobre despertar a los vecinos, sirve para que los criminales sepan por donde van los defensores nocturnos del hogar.

El gacetalero sabe por una desconsoladora experiencia que los serenos seguían gritando por las calles como gritaban aquellos murcielagos del absolutismo, echando saetas; y no saben VV. por qué? Por la sencilla razon de que la prensa pide lo contrario.

Ahí no nos acordamos que el ayuntamiento es republicano. Pues bien, ciudadanos concejales, acordad que los serenos no griten «Ave Maria purísima». De este modo conseguireis que los forasteros, cuando pernecten en Badajoz, no continúan la voz del sereno con la voz del Pecado mortal, así llamaron nuestros padres a los que echaban las saetas, y haya quien se crea viviendo todavía en los tiempos de Felipe II.

Sin rey ni papa.

Que de nosotros será como el charco se revuelva, que si se revolverá, sin rey que nos mande ya, ni papa que nos absuelva? Que será de las locuras de algun clérigo Tenorio allá en las noches oscuras?

Que será de tantos curas que viven del Purgatorio? ¿A donde irá la beata que atroz del can-can en mengua todas sus iras desata, y luego las honras mata con el cieno de su lengua? Sin rey ni papa! ¡Que horror! ¿A donde podremos ir? ¿A donde? ¡Vaya un dolor! Pues que, con cuartos y humor nos tremos a morir? Piensa el que ama lo de antaño que el pueblo se va a perder

sin rey ni papa en un año, y el pueblo ¡que desengaño! no dejará de omer. Los hombres no se harán moros y hago a quien quiera una apuesta; sin rey que trague tesoros, irán mejor a los toros y a los bailes de la Orquesta. ¡A que el invierno no escape! sin que vayan con afán, aunque no haya rey ni papa, embobados en la capa a ver bailar el can-can?

Buena noticia.—En la calle de Mesones núm. 16 se ha establecido un almacén de aceite petróleo de superior calidad.

Segun nuestras noticias, al género que allí se espente y que ha sido traído directamente de los Estados Unidos, nada hay que pedir. La luz que da es muy clara, y los precios no pueden ser más económicos, como tienen ocasion de den ver los lectores en el anuncio que se publica en otro lugar de este número.

Esperamos pues, que nuestros abonados y los que tengan la desgracia de no serlo, se apresurarán a proveerse de petróleo en el almacén referido, con lo cual han de reportar notorias ventajas.

¡Agua va!—Prepárense VV a recibir un aguacero católico-literario, que nos has regalado el neísimo gobernador eclesiástico de esta diócesis. Es una circular indigna así la llama el periódico La Nacion—dirigida a los borregos de este obispado—que ya saben VV. quienes son—como alfalfa divina, anticamantil y antiliteraria para preservarlos del concubinato y otros excesos del liberalismo.

¡Qué neos tan deliciosos! Ellos recomiendan el casamiento por la Iglesia a todo el mundo, pero no lo quieren para si; anatematizan la mancebia y ni la desean siquiera. Ya lo creo, como que el Concilio de Trento—y si no es el de Trento, será otro,—que ellos invocan todos los dias, ordena la castidad a los sacerdotes, y no habrá nadie que se queje de que no cumplen al pie de la letra.

No mas hipocresía! Nosotros nos conocemos ya bastante para que podamos engañarnos. Mas franqueza, mas verdad, predíquese más con el ejemplo que con la palabra, y las gentes creerán y la sociedad se habrá salvado.

Permitame vuestra señoría, señor gobernador eclesiástico, que yo, humilde gacetalero, le diga que su circular es muy mala en el fondo y en la forma: prueba al canto. Vuestra señoría—título que no se a viene con la humildad evangélica—puede mandar a los siervos del señor lo que le parezca; pero suponga vuestra señoría que yo soy racionalista y deseo casarme: no pudiendo lo hacer mas que por la Iglesia, como vuestra señoría dice, exigiéndose en este caso la confesion y no creyendo yo en la confesion, ¿me quiere decir vuestra señoría en que forma he de unirme a la mujer que amo? No habiendo matrimonio civil, y si solamente religioso, siendo yo racionalista, se me obliga cuando el fuego de ciertos ojos me abraza el alma, cosa que de seguro sabe vuestra señoría porque habrá amado alguna vez, a que vaya al templo fingiendo creencias que no tengo, se me obliga a mentir, a ser hipócrita, y esto no debe quererlo vuestra señoría. Como se ve, el matrimonio civil tiene una importancia incuestionable; no es un concubinato, es una forma de legitimar la union del hombre y la mujer que no creen en las excelencias del sacramento del matrimonio, que, dicho sea de paso, no ha impedido hasta hoy los divorcios de hecho, y la inmoralidad.

Esto en cuanto al fondo de la circular de vuestra señoría, en cuanto a la forma me basta copiar algunas prescripciones subrayando las palabras que me parezcan para soledad de los hombres de letras.

3. Et (1) que haciendo caso omiso de la prescripcion anterior se casare civilmente, y quiera despues verificarlo por la Iglesia, (2) el párroco no podrá etc.

4. Los párrocos cuidarin de esplicar a los fieles que ese concubinato o mancebia, llamada por el gobierno matrimonio civil, está condenado (3) por la iglesia; que los que así vivan se hallan habitualmente en pecado mortal (4) y no podrá (5) por lo tanto, recibir en vida (6) mientras así subsistan ningún sacramento ni la sepultura eclesiástica si falleciesen (7) y mucho menos aplicar por ellos sufragios ni hacerlos partícipes de las ceremonias que la Iglesia usa en tales casos (8).

Y aquí se acabó el sainete, perdonad sus muchas faltas.

- (1) ¿Y porque no Al, señor gobernador eclesiástico?
(2) Esto de por la Iglesia no me gusta mucho.
(3) Entiende vuestra señoría de otras cosas como entien le de gramática?
(4) ¿Qué miedo!
(5) Bien por las concordancias neas.
(6) ¿Qué sacramento reciben los muertos?
(7) Pues no, que sería estando vivos.
(8) Bastante cuidado les dará a los muertos de todas esas cosa.

La moda elegante ilustrada.—sumario de las materias y grabados que contiene el núm. 28.

Reforma de un maton de encaje.—Mitad del antepecho del reclinatorio.—Fachion de encaje inglés.—Canastilla larga.—Bordados para la caustilla.—Dos entredoses.—Dos gorros de dormir.—Dos botados para gorros de dormir.—Saco para ropa blanca fina.—Dos esquinas de pañuelo.—Gorro de tul bordado.—Colocacion de la fachion de encaje ingles.—Painado para señorita.—Dos orlas de guipur sobre red.—Saco para labor, adornado de guipur sobre red.—Grabado de modas.

Explicacion de los grabados.—La Cruz de Santiago, por don Salvador María Fábregues (conclusion).—Cartas a mi ahijada, por dona Maria del Pilar Simués de Marco.—El chocolate, por don Pedro Escamilla.—Poesias, por don B. Bustillos y don Manuel Palacio.—Revista de modas, por la vizcondesa de Castelfido.—Explicacion del figurin iluminado, por Emelina Raimond.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Gerogifico.—Anuncios.

Pildoras Holloway.—Decadencia de las fuerzas.—Cuando el sistema está enervado y los nervios desordenados pocas veces dejan de presentarse enfermedades peligrosas, si no ser que se acuda con tiempo algunas medicinas depurativas y fortificantes; En casos de este género, no hay remedio que pueda compararse con estas excelentes Pildoras; ningún tratamiento hay tan eficaz como el que recomienda el Profesor Holloway para expeler de la sangre toda impureza; sin debilitar ni perjudicar de modo alguno la constitucion. Las Pildoras Holloway fortifican el estomago y regularizan el hígado de tal manera que la digestion es grandemente facilitada; lo cual aumenta mucho el vigor del cuerpo en general. He aquí la razon porque dicho medicamento goza de una popularidad tan universal, siendo reconocido por todas las naciones del orbe como el verdadero manantial de la vida y de la salud.

AVISO IMPORTANTE.

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Revalenta árabe, la casa Barry Du Barry y compañía de Londres, imprimen su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por falsificación.

El problema de curarse sin medicamentos ha sido resuelto perfectamente por el importante descubrimiento de los señores Du Barry de la Revalenta Árabe, la cual economiza cuarenta veces su precio en otros remedios.

He aquí un pequeño extracto de 72.000 curaciones perfectas: Núm. 69.814. De Su Santidad el Papa. Núm. 57.916. De la Señora marquesa de Erenan, de siete años de edad, enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño y una agitacion nerviosa en extremo insomnolable. Núm. 62.476. Sante Roman des-Hes (Saone et Loire), 30 Diciembre de 1862.—Señor: Dios sea loado! La Revalenta Árabe Du Barry ha puesto término a los 18 años de sufrimientos del estomago con debilidad y sudor nocturno que he padecido, de ra acordarme otra vez del precioso tesoro de la salud.—J. Compaert, cura.—Núm. 47.121. Mlle. E. Jacobs, de 15 años de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, histericos, melancolias. Núm. 48.114. Mlle. E. Yeoman, de 10 años de gastritis con todos los dolores de una irritabilidad nerviosa.—Núm. 49.842. Señora dona Maria Joly se 50 años, de estrabismo, mala digestion de los nervios, asma, tos, espasmos.—Núm. 36.212. Señor capitán Allen, de la marina Real, su hijo de una epilepsia.—Du Barry C. calle de Valverde, rynnúm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La Revalenta chocolatada, Du Barry, en polvo. Esquín alimento sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs. de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 367 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza. 6

ALMACEN DE PETROLEO.

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE MESONES, 16.

Deposito director de los puntos productores de Badajoz.—Despacho al por mayor y menor.

SUS PRECIOS CORRIENTES.

La caja de dos latas con 63 libras y 2 onzas de líquido refinado de 1.ª, rs. vn. 95. Siendo los pedidos de 4 cajas a 20, 94. De 20 cajas en adelante, 93. Una lata de 32 libras y 9 onzas, de líquido, 47 50. Una arroba medida, 31. Estos precios son al contado y no responde de los derrames fuera del almacén. Los pedidos pueden dirigirse a D. Manuel Benítez, Mesones, 16.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces: ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio frances.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma:

Deposito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouv, en Paris. — En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Deposito en Badajoz, farmacia del Sr. Gimenez.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la delisiosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, hemorroides, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oidos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estomago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, pilidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO N.º 58.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAN.

Muy señor mio: Por resultado de un mal de higado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia panzadas nerviosas por todo el cuerpo, digiera el alimento con mucha dificultad, por la noche estaba continuamente desvelada, y me habia sujeta á una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social. — De V. muy agradecida, Marquesa de BREHAN.

N.º 52.081.—El señor duque de Ploukou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estomago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compañet, cura.—N.º 44.816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Número 46.210.—El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia e irritacion de estomago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—N.º 46.213. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 49.422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53.860.—La señorita Callard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72.448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distinguo su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE M. YANO

N.º 39.108.—Paris 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate, de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

N.º 42.519.—Adra, provincia de Almeria 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERREN DE LA HUSTOLE, al vice-consulado de Francia.

N.º 45.715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad e irritacion nerviosa, liene hoy un excelente apetito hace bien la digestion, se encuentra curada de la afecion nerviosa que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos de taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.º CALLE DE VALVERDE, MADRID.

AVISO IMPORTANTE

Como proteccion contra las falsificaciones venenosas de la verdadera *Revalenta Arabiga*, la casa Barry Du Barry y C.º de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El publico insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificacion.

MEDICINAS GARANTIDAS POR LA PRACTICA

INYECCION DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyeccion, que rogamos á los profesores la «ensayen» y «comparen» con tod otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicayas en los formularios europeos ó de las que con mucho bombo nos envian los franceses; tenemos al mas firme convencion de que los ensayos nos daran el resultado que ha notado el publico que de ella ha hecho uso, en toda clase de flujos, leucorreas, gonorreas, flores blancas, irritacion, estrechez, por antiguas, rebeldes é incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las botecas. En Madrid, botica del autor, Hortaleza, núm. 9.

EL ROB DEL DOCTOR GREEN

Esta reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadero, legitimo y pronto remedio contra los padecimientos venereos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla, ya se presenten en formas de úlceras ó lagas, escozor y picazon en la garganta y en los bronquios. Igual accion ejerce sobre los tumores é infarto de dicho origen sifilitico, así como muy especialmente en las tisis de los tubérculos del pulmon.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del pais ó del extranjero, con los cuales aconseja-

mos á los profesores que lo comparen y observen prácticamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Es tónico, aromático, sabor dulce, depurativo: vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venereo, bien sea adquirido ó heredado: no lleva mercurio, iodo ni arsénico, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es mas eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administracion.

Deposito central: Madrid, Botica del doctor Garcia, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs. botella. Tomando una docena se abona el 20 por 100. A los profesores rebaja especial.

REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningun medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el «Jarabe de rúbano iodado» reparado en nuestro pais, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiestan escrofulosos, raquiticos, deformes, de mal color, escualidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores é inapetentes. Deseamos que los médicos comparen la «calidad» y «cantidad» del nuestro con el extranjero y los hechos decidiran. Precio, 10 y 15 rs. frasc. 1.º y 2.º del Hortaleza, número 9, botica del doctor Garcia y principales farmacias de provincias. (Es la mejor época de usarle.)

Depositos: Cádiz, Cordan y D. Francisco Marcos, botica de la Columnas.—Málaga, Prologo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Raya.—Sevilla, Mateos.—Badajoz, Jerónimo Orduña.—Caceres, Dr. Salas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO EXCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura en sus novelas y articulos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero. CO

CADA AÑO REPORTE

2000 á 2300 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailen, núm. 4, y libreria de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite. En Badajoz se suscribe en *La Oriente*, plaza de la Constitucion, núm. 16.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estomago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsamicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y músculos, y fortifican á organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrofula; los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el *Profesor Holloway*, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

LOS ADELANTOS

DEL CHOCOLTES.

La fabricacion del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomando en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fabricas, y á la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada dia el número de los consumidores, que les dan una marcada preferencia. Los mismos productos se van extendiendo á los puntos en que no habian penetrado aun, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Graetas al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo trasforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; sólo se le confian para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen al cacao á una finisima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiria, con mucha menos perfeccion, el molido á brazo, evitandose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fabrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos mejicanos que machucaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Ademas otros nuevos adelantos se han introducido en España: En la fabrica modelo de la Compania Colonial de Madrid están funcionando dos curiosísimas máquinas movidas tambien por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compania una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de Paris, titulada: *de fomento á la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeadas en medias libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tableta, tan dura y compacta, que facilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compania Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las Exposiciones universales ó internacionales de Paris, Londres, Dublin, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compania Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fabricas que se han planteado, y se vienen planteando despues de ella; y si tantas son las que ya existen, no será esto la mejor prueba de que el método moderno está adoptado, en nuestro pais, como un verdadero progreso? progredose extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece moderna fabricacion?

El depósito general de los chocolates de la *Compania Colonial* está en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Y en Badajoz se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compania.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS

DE QUINA FERRUGINOSO.

VIE-GARNIER, farmacéutico de primera clase,

213, rue Saint-Honoré, et rue du Vingt-neuf Juillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamentos linfáticos y á las debilidades de constitucion y de estomago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afeciones intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, los sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recaída previenen.

Venta por mayor en Madrid. Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. En Badajoz D. J. Gimenez.